



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reconocimiento servicios Prof Carolina Crespo - curso Posgrado.

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Carolina Crespocomo docente dictante del Seminario "Regímenes patrimoniales y usos del pasado. Despojos, sujeciones y disidencias" para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Cecilia Castro, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido Seminario fue dictado por la Profesora Carolina Crespo en el período 22 de septiembre de 2025 al 21 de octubre de 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Carolina Crespo como docente dictante del Seminario "Regímenes patrimoniales y usos del pasado. Despojos, sujeciones y disidencias", para las carreras de Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad, en el período 22 de septiembre de 2025 al 21 de octubre de 2025, y declarar de legítimo abono por tales servicios la suma total de \$ 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

r.g.